

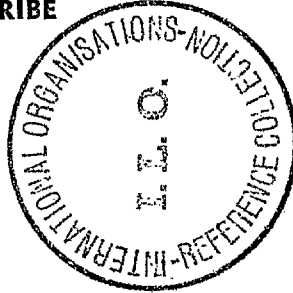
**ORGANIZACION INTERNACIONAL
DEL TRABAJO**

PROGRAMA MUNDIAL DEL EMPLEO



Documento de Trabajo
Uso Interno
PREALC/47
Noviembre 1970
ORIGINAL: ESPAÑOL

**PROGRAMA REGIONAL DEL EMPLEO
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(P. R. E. A. L. C.)**



18908

EL PROBLEMA DE AUTOGESTION EN AMERICA LATINA
EN EL CAMPO ECONOMICO Y SOCIAL

Preparado por Zygmunt Slawinski

70B09/684
Cap. 1



50211

EL PROBLEMA DE AUTOGESTION EN AMERICA LATINA EN EL CAMPO ECONOMICO Y SOCIAL

1. El desarrollo de la autogestión en América Latina

1. En los últimos años, las diversas formas de autogestión, entendida como la dirección colectiva de esfuerzos propios de diversos grupos de la población, orientada hacia el mejoramiento del nivel y de las condiciones de su vida, empezaron a asumir en América Latina un papel significativo. Aunque este papel es todavía modesto, demuestra que la autogestión como método de movilizar y orientar las energías humanas, especialmente de los trabajadores y pequeños empresarios, tales como campesinos, artesanos, pequeños empresarios de industria, transporte, comercio y servicios, tiene grandes posibilidades en diversos campos de desarrollo económico y social, y especialmente en los sectores de actividad económica que se caracterizan por su importante contenido de empleo.

2. Las iniciativas y esfuerzos de los propios interesados en estos últimos años han recibido un decidido y enérgico respaldo de parte de los Estados.

De un lado, se estaba fomentando el movimiento cooperativo, tratando de estimular una participación activa de los respectivos grupos socioeconómicos en los esfuerzos conscientes de desarrollo de ciertos importantes sectores económicos, tales como la agricultura, artesanía y la construcción de viviendas.

De otro lado, los Estados estaban realizando un esfuerzo para activizar y organizar las fuerzas sociales en los campos de actividad que no eran cubiertos todavía por las formas tradicionales de cooperativismo y de organización de los trabajadores.

3. Los campos donde en los últimos años se hizo los mayores esfuerzos de promoción social eran en el campo del desarrollo local y regional, utilizando aquí las denominaciones de "desarrollo comunitario", "acción comunitaria", "acción poblacional", etc., como también en diversos campos de desarrollo de grupos específicos de población con mayor énfasis sobre poblaciones de bajos ingresos, todo esto bajo la denominación de "promoción popular".

Con estos conceptos se ha cubierto un campo muy amplio y diversificado de acciones específicas que tienen como propósito ayudar a la solución de muy diversos problemas de las masas populares, tales como el mejoramiento del ambiente físico vecinal, de vivienda, de educación y de la cultura, de la salubridad, de bienestar infantil, de cuidado de los menores, de deporte, etc.

4. Una gran parte de estos esfuerzos correspondió a la estimulación e intensificación de las formas tradicionales de cooperativismo de los pequeños productores, de los usuarios de ciertos tipos de servicios y de los consumidores. Pero al mismo tiempo se ha dedicado una buena parte de los esfuerzos a la creación de nuevas formas de cooperativas, asimismo como a la estimulación de formas novedosas de organización social, siempre con el mismo propósito de organizar mejor la colectividad y ampliar los esfuerzos colectivos para lograr a través de ellos una elevación del nivel de vida material y cultural de la población. Se debe señalar que este proceso de desarrollo de nuevas formas de cooperación dentro de las sociedades latinoamericanas está en plena marcha y lejos de estar terminado, ofrece un interesante ejemplo para los países en desarrollo de otros continentes.

5. A través de todos estos esfuerzos de organización colectiva se destaca el factor de autogestión, que es la expresión práctica de las más diversas clases de iniciativas y de las energías colectivas, de las capacidades de acción organizada de los mismos interesados y de la creciente conciencia de interés común de disposición para la toma de responsabilidad de un número creciente de grupos humanos dentro de la sociedad.

En esta forma se está adelantando en algunos países latinoamericanos, aunque de manera parcial y lenta todavía, el proceso de creación de una sociedad organizada en forma democrática a todos los niveles de la vida económica y social.

2. Los conceptos básicos relacionados con la autogestión y cogestión válidos en América Latina

6. El creciente número de conceptos relacionados con la materia de autogestión y cogestión en los muy diversos campos de desarrollo económico y social como asimismo la multiplicación de definiciones con la correspondiente terminología, es fuente de cierta confusión. El resultado de esta confusión pueden ser malentendidos cuando se usan definiciones distintas para denominar el mismo concepto, o cuando las mismas definiciones se usan para cubrir conceptos distintos. Tales confusiones terminológicas ocurren no sólo cuando se hace comparación de autogestión o desarrollo de la comunidad entre los países donde se están desarrollando ideas parecidas, tales como Chile, Colombia, Perú y Venezuela del área andina, sino también dentro de los mismos países.

En tales condiciones, conviene hacer un breve análisis y aclarar, aunque quizás sólo en una forma tentativa, el conjunto de conceptos de uso más común que se relacionan con las ideas de autogestión y el desarrollo de la comunidad.

7. Quizás más conocido es el concepto de "desarrollo de la comunidad", cuya definición aceptada internacionalmente por la Organización de Naciones Unidas (ONU), lo señala como "el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida".1/

Conviene también citar, como una ampliación muy expresiva de la misma, la definición del "desarrollo de la comunidad" contenida en el Acta Final de las I Jornadas Nacionales sobre Ocupación Juvenil en Caracas 1965, promovidas por el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) de Venezuela.2/ En esta declaración: "El desarrollo de la comunidad es un proceso evolutivo mediante el cual se logra la participación consciente y organizada de los beneficiarios en su propio desarrollo". "El desarrollo de la comunidad persigue el desarrollo integral considerando al hombre en el aspecto económico, social, cultural y espiritual, logrando así la conversión de la masa en un pueblo consciente, operante y digno, cumplidor de sus responsabilidades individuales y sociales, con plena participación en el desarrollo socioeconómico del país." Se agrega a esto para el caso venezolano con igual validez para Chile: "El desarrollo de la comunidad es generador de fuentes de ocupación a nivel nacional. Siendo nuestra población fundamentalmente joven, los programas de desarrollo de la comunidad incorporan un elevado porcentaje de personas por debajo de los 20 años. Por lo tanto, se puede considerar el desarrollo de la comunidad como una de las principales fuentes de ocupación juvenil."

También merece mencionarse por el mérito de su brevedad, la definición de desarrollo de la comunidad propuesta en 1965 por la doctora Carola Rarell, directora de la División de Desarrollo de la Comunidad del CORDIPLAN de Venezuela: "El desarrollo de la comunidad, técnica social de promoción del hombre, es definida como la participación consciente y organizada de la población para lograr su propio desarrollo".3/

8. Al mismo tiempo, está en uso toda una gama de términos derivados de la palabra "comunidad". Se habla de "organización de la comunidad". En Chile se ha utilizado el concepto de "lo comunitario" aunque con enfoque un poco distinto del "desarrollo de la comunidad" tal como se ha aclarado anteriormente. En lo comunitario se buscó, "a través de distintas disposiciones legales, organizar a la comunidad, para participación desde la base hasta el más alto nivel

1/ Citado en el Manual de trabajo comunitario, Servicio Nacional de Salud, Santiago, 1970 (pág. 12).

2/ Venezuela: Ruta y Destino. Estudio sobre el desarrollo integral de Venezuela, enmarcado en el desarrollo continental de América Latina por Carlos Acedo Mendoza. Barcelona, 1966 (Vol.II, pág. 17).

3/ Desarrollo Comunal de Venezuela, por Carlota Ravell. Charla dictada durante la II Jornada de la Alianza para el Progreso en Venezuela, Caracas 1965. /nacional. Se

nacional".^{4/} Se usa también "acción comunitaria" y se lanzó el concepto de "comunitarismo" como una filosofía de acción comunitaria.

9. En Colombia se está usando principalmente la denominación de "la acción comunal". Ella está definida como "movilización consciente y deliberada del esfuerzo y de los recursos humanos, físicos y político-administrativos de una comunidad en busca de la elevación de sus niveles de vida".^{5/}

Otra definición indica que "la acción comunal es aquella que resulta cuando una comunidad se hace cargo de sus propios problemas y se organiza para resolver ella misma, desarrollando sus propios recursos y potenciales y utilizando los extraños".^{6/}

El Primer Plan Decenal de Desarrollo (de Colombia) en 1960, presenta una definición de carácter institucional denominando a "acción comunal como el organismo encargado de asegurar que toda la comunidad comprende el plan y sus objetivos y le preste el apoyo dinámico y constructivo que requiere este tipo de transformación social".^{7/}

El mismo Plan define la "organización de la comunidad" como "el proceso por el cual la comunidad toma conciencia de sus necesidades, establece prioridades, busca los recursos internos y externos requeridos, aplica los recursos humanos y naturales con miras a las soluciones".^{8/}

4/ Informe de Chile presentado a la Primera Conferencia Interamericana sobre Desarrollo de la Comunidad, por la Consejería Nacional de Promoción Popular. Santiago, Julio 1970 (pág.13).

5/ La Acción Popular como el Programa del Gobierno, por Rubén Darío Utría, Fundación Universidad de América, Bogotá, 1960 (pág. 15)

6/ La Promoción de la Acción Comunal. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia, 1959 (citado, por Rubén Utría, ver nota 5/)

7/ Hacia el Pleno Empleo, OIT, Ginebra, citando "el desarrollo de la comunidad", Depto. Nacional de Planeación, Doc. DNP-URH-DBOS-003, Bogotá 1969

8/ Ibid. (pág. 345) citando Planes y Programas de Desarrollo 1969-72, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá 1969 (Cap. III)

10. Las definiciones de "desarrollo comunal" y "desarrollo comunitario" son en Venezuela sinónimos del "desarrollo de la comunidad"^{9/}en parecido al uso de "acción comunitaria" como sinónimo de "acción comunal".^{10/}

11. Como forma específica de desarrollo de la comunidad, aparecen "programas de desarrollo de las comunidades indígenas" y su integración con las comunidades nacionales respectivas a través del "Programa Andino", impulsado por la OIT desde los años 1950. Este programa abarca Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

12. La idea del cooperativismo es mucho más antigua que la de desarrollo de la comunidad y los conceptos respectivos al sistema cooperativo, derivados de los movimientos cooperativos europeos, con nomenclaturas respectivas son más uniformes, aunque existe una gran diversidad de orientaciones, contenidos y formas de acción cooperativa.

No hay una ideología cooperativa uniforme ni tampoco una definición uniforme de ésta. El mismo nombre "cooperativa" es simplemente un derivado de la palabra genérica cooperación. La cooperación no es una ideología pero su mayor o menor desarrollo depende a la vez de la presión social que ésta ejerza y del grado de aceptación que manifiesten la o las ideologías de la sociedad global imperante". Por lo tanto, "establecer una ideología cooperativa le daría a la cooperativa un carácter monolítico que excluirán las otras ideologías cooperativas o el carácter de una ideología de "niños buenos" e "ingenuos".^{11/}

Es un problema de discusión hasta qué punto los movimientos de desarrollo de la comunidad y el cooperativo se intercalan o se complementan, pero es cierto que la base común de ambos es cooperación de individuos y de agrupaciones de ellos para el bien común.

13. La nomenclatura más reciente es la respectiva a la "participación popular" en el desarrollo y la "promoción popular".

Generalmente se entiende que "el uso del término "participación popular" centra la atención en el papel potencial de los

^{9/} Ver Desarrollo Comunal y Promoción Popular, Carlos Acedo Mendoza. Caracas 1968. También Doctrina y Política, Carlos Acedo Mendoza, Caracas 1970 (Ver Decálogo de Desarrollo Comunitario, pág. 114-121)

^{10/} El "Instituto Venezolano de Acción Comunitaria" (IVAC) tiene un papel parecido, aunque más reducido, al de la "Acción Comunal" de Colombia.

^{11/} Por qué la cooperación como instrumento de cambio estructural y no como ideología? Boris Falaha, ICIRA, Santiago 1970 (mimeografiado)

estratos de población mayoritarios, caracterizados hasta ahora por ingresos bajos, exiguo grado de instrucción y poca o ninguna posibilidad de hacerse oír en los asuntos nacionales. Estos estratos incluyen a los obreros urbanos y rurales, los artesanos que trabajan por cuenta propia, los tenderos y pequeños agricultores y los llamados "estratos marginales"... "En otras palabras, la política de participación popular implica una expansión y redistribución de las oportunidades para tomar parte en el proceso social de toma de decisiones".^{12/}

14. El concepto tan amplio y tan general de la "participación popular", de naturaleza se presta a una gran variedad de interpretaciones, entre las cuales netamente se perfilan dos extremos: uno, que reduce el concepto de "participación popular" a los grupos marginales de población, que se concentran en las llamadas poblaciones marginales; y otro que se refiere a la gran masa del pueblo, que en condiciones cuando no está organizada, sólo a través del poco frecuente proceso electoral puede expresar sus aspiraciones.

"La masa, por el hecho de ser amorfa, no tiene posibilidad alguna de participar en el proceso político, excepto en el momento de negociar su voto contra promesas electorales. Y cuando esta masa vive en condiciones de subempleo, sometida al castigo permanente del infraconsumo, por una parte, y por otra a la excitación que representan las formas de consumo conspicuo predominantes entre los grupos de ingresos altos y medios, se comprende con facilidad cuáles serán sus exigencias en el momento supremo de negociar su voto."^{13/}

15. El problema de "participación popular" en los países en desarrollo incipiente, se está identificando con el desarrollo educacional e introducción de los principios del sistema democrático de gobernar desde el nivel de la comuna hasta el nacional.

En los países altamente desarrollados, cuyas sociedades nacionales son plenamente o casi plenamente integradas, el concepto de "participación popular" pierde todo su significado específico.

Es en los países en desarrollo con cierto grado de adelanto, pero con importantes áreas de subdesarrollo, como es el caso muy típico de Chile, donde el concepto de "participación popular" o de

^{12/} El cambio social y la política de desarrollo social en América Latina. N.U., Nueva York 1969. Cap. XIX: La participación popular en el desarrollo. Sección B: Naturaleza de la participación popular (P.287-302)

^{13/} Ibid, citando Dialéctica del desarrollo. Celso Furtado. Fondo de Cultura Económica, México 1965 (pág. 20)

"falta de participación popular" tiene un profundo significado y una gran importancia en la vida real.

16. La característica socio-económica dominante de los países en desarrollo es la heterogeneidad de su sistema productivo, que se compone de un reducido sector moderno de alta productividad, de un importante sector primitivo de bajísima productividad y de un amplio sector intermedio que cuenta con actividades casi primitivas y llega a cubrir actividades modernizadas.^{14/} Esta heterogeneidad estructural, en buena parte es responsable por las grandes disparidades en la distribución de ingresos, típicas para los países en desarrollo, y en consecuencia, de las disparidades en los niveles de cultura.

En tales condiciones, la clase empresarial, la clase media y los trabajadores dependientes de los sectores modernos y modernizados de la economía se incorporan en esta parte de la comunidad nacional que goza de las ventajas de la vida moderna, en el sentido económico cultural y político, mientras que todo el resto de la población, y no solamente la auténtica población marginal, se queda en gran parte separada o sea marginada de los frutos del progreso socio-económico. Esta situación indica que no se puede hablar de la plena integración de la comunidad nacional o sea de una sociedad integrada.

18. En América Latina, la proporción de la población que depende económicamente de actividades primitivas o intermedias de bajo nivel, y cuyos ingresos están muy bajos, representa la mayoría de la población. Esto es fácil a comprobar a base de cifras que aunque

^{14/} Ver: Los sectores moderno, intermedio y primitivo en las economías latinoamericanas en los últimos años y sus papeles en el empleo de la fuerza de trabajo disponible, por Zygmunt Slawinski, presentado como documento de trabajo de la CEPAL en el Seminario Regional Latinoamericano sobre el "Papel del desarrollo de la comunidad en la aceleración del desarrollo económico y social", organizado conjuntamente por la Dirección de Asuntos Sociales, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la CEPAL, celebrado en Santiago, junio de 1964.

/son poco

son poco exactas, son suficientemente demostrativas.^{15/}

Este marco cuantitativo plenamente justifica la necesidad de esfuerzos especiales para incorporar las masas populares, tanto marginales como no suficientemente incorporadas en la vida socio-económica del país que se podría considerar como de nivel normal. La mayor parte de estos esfuerzos tiene que hacer todo el sistema económico del país, incrementando su ritmo de desarrollo y creando la suficiente capacidad de una rápida absorción de las masas populares marginadas por los sectores modernos y modernizados de la economía; pero una otra parte el esfuerzo de lograrse a través de la activización de estas mismas masas populares para que con esfuerzos e iniciativas propios sean capaces de mejorar su situación económica y social e incorporarse en forma efectiva en la dinámica de desarrollo y a los superiores niveles de vida.

19. El concepto de "promoción popular" está derivado de la problemática de la "participación popular" y surge de la necesidad de promoción de las técnicas efectivas de la actividad de las masas populares previamente mencionada, para asegurar al más corto plazo posible una participación más intensa de toda la población, incluyendo grupos marginales, en el desarrollo nacional a través de desarrollo de grupos locales o de agrupaciones sociales específicas.

Sustancialmente el concepto de "promoción popular" se debe entender menos como movimiento interno de grupos de población que se encuentran en una situación desventajosa, y que orienta sus energías hacia el mejoramiento de su situación económica y social, y más como una acción deliberada de promoción de organizaciones populares, para permitirles, posteriormente "por vía de la participación creciente, incorporar las iniciativas de desarrollo a la gestión superior de desarrollo".^{16/}

Una definición parecida se ha ofrecido en Chile durante la inauguración de la acción de promoción popular en 1964, cuando se ha declarado que la "Promoción Popular significa reconocer y promover las instituciones: crear y otorgar los servicios y los recursos cuando sea necesario, para que el pueblo se organice y asuma el papel que le corresponde en una sociedad moderna. Significa también, el acondicionamiento de las estructuras y mecanismos del Estado

^{15/} Ver: La Mano de Obra en América Latina, 1950-1970, Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Documento TPC/IV/2, presentado a la Cuarta Reunión del Comité Técnico de Programación, Santiago, Junio 1969, Cuadros II-3, II-4, y II-5.

^{16/} Informe de Chile presentado a la Primera Conferencia Interamericana sobre el Desarrollo de la Comunidad, Santiago 1970 (Pág. 6).

/para que

para que permitan la incorporación eficaz de este mismo pueblo organizado al ejercicio del poder".17/

20. Existen otros conceptos relacionados con autogestión, tales como "autoconstrucción", "acción colectiva", "trabajo colectivo", "participación del trabajo (o de los trabajadores en las empresas", y naturalmente la misma "autogestión" y "cogestión".

21. Esta gran variedad de nombres y definiciones no significa necesariamente una igual variedad de conceptos de fondo. Por ejemplo, en la práctica, los programas que postulan la "participación popular" han usado este término casi como sinónimo de "desarrollo de la comunidad" y se han limitado a movilizar las localidades rurales o urbanas para tomar parte en proyectos de mejoramiento para los cuales la población local proporciona gran parte de recursos materiales y de la fuerza de trabajo. La participación se considera una contribución voluntaria de la gente a algún programa público que se supone contribuirá al desarrollo nacional".18/

Similar convergencia de conceptos existe entre el sistema "ejidatario", específicamente mexicano y el "cooperativo", como asimismo entre "acción comunitaria" y "acción colectiva", o entre "participación del trabajo en las empresas" y la "cogestión", aunque no cabe duda que los conceptos "acción colectiva" y "cogestión" son definiciones genéticas y no designaciones de conceptos más específicos.

22. De la diversidad de conceptos mencionados anteriormente se puede deducir algunos elementos comunes, que siendo presentes en casi todos los conceptos señalados permiten llegar a las raíces del problema que se discute. Estos elementos comunes son:

- a) El esfuerzo colectivo de un reducido grupo social, orientado hacia el bien común;
- b) Gestión colectiva o participación en ella;
- c) Participación colectiva en frutos del esfuerzo;
- d) Desarrollo individual de las personas como meta complementaria del desarrollo del programa colectivo.

El programa central en todos estos sistemas es la existencia de una gestión colectiva completa o parcial que es el propio

17/ Promoción Popular - instrumento de desarrollo social. Consejería Nacional de Promoción Popular, Santiago 1970.

18/ Op. cit. El Cambio Social .., Naciones Unidas, 1969, (Ver nota 12.) pág.297.

significado de la "autogestión" y "cogestión".^{19/}

23. El fondo del problema de autogestión y cogestión es el sistema democrático y no autocrático o patronal de manejar los asuntos locales por la propia población o de una acción concreta o empresa por una agrupación reducida de personas vinculadas con ella. La autogestión o cogestión puede ser considerada como la mini-democracia, en comparación con la democracia política que es una macrodemocracia.

La mini-democracia permite ejercer el manejo de asuntos de la agrupación correspondiente en forma directa o casi directa, mientras que indudablemente la característica de la macrodemocracia política es el manejo de asuntos de interés común en la forma claramente indirecta. No sólo el gobierno nacional sino también el gobierno local tal como es el municipal representa en la práctica casi siempre una gestión administrativa indirecta que se ejerce a través de elecciones y no en forma continua.

Una auténtica gestión directa de los propios interesados, o sea, la "autogestión" requiere nuevas formas de organización y de acción de las fuerzas sociales, que deben presentarse en agrupaciones de tamaño limitado para poder asegurar una relación directa de los elementos sociales con el manejo de asuntos que es de interés directo de ellos.

24. La complementación de la macrodemocracia por la micro-democracia es la expresión más amplia y efectiva del proceso de maduración de los pueblos en desarrollo, en su marcha hacia una sociedad nacional plenamente integrada y capaz de movilizar todos sus recursos, tanto humanos como materiales para su desarrollo, en esta forma acercándose al ideal del pleno empleo.

Los países latinoamericanos, en el actual período de su historia, se encuentran en una etapa de aceleración notable de este proceso de integración nacional. En esta, el desarrollo de la autogestión y cogestión tiene un papel de primera importancia, lo que justifica un análisis detallado del significado, alcance y formas

^{19/} De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Madrid 1956 (pp.665), la palabra GESTION significa "acción y efecto de gestionar" o "acción y efecto de administrar negocios", mientras que la palabra GESTIONAR significa "hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera". Autogestión tendrá el significado preciso de ser la "acción y efecto" de gestiones hechas por iniciativa propia y por cuenta propia de grupos de personas directamente interesadas.

de autogestión dentro de la vida económica y social de las naciones latinoamericanas, como asimismo de las condiciones básicas del éxito de los sistemas de autogestión cuando se les aplica en los esfuerzos colectivos para un desarrollo más amplio y más acelerado.

3. Las nuevas formas de autogestión en los países latinoamericanos sujetos al intenso proceso de reformas

25. En los últimos años, dentro de la intensa corriente renovadora de las estructuras socio-económicas, en varios países de América Latina, que ha surgido tanto en las esferas intelectuales como en el campo político, un papel muy apreciable desempeña la búsqueda de nuevas formas de autogestión, en la enseñanza y la vida económica.

26. Quizás es significativo para las condiciones latinoamericanas que nuevos elementos de autogestión, que no están presentes en el sistema cooperativo y en las diversas formas de desarrollo de la comunidad, aparecieron en el campo de las reformas universitarias. Quizás más típico es el caso chileno. Como se sabe la reforma universitaria chilena realiza una ampliación de la antigua forma de la autonomía universitaria e introduce en los consejos universitarios, además de los representantes del personal docente, no sólo representantes de los estudiantes sino también del personal administrativo y demás trabajadores universitarios. El papel de estos últimos, evidentemente no puede ser vinculado de ninguna manera con el manejo de las tareas docentes. Este papel de los trabajadores universitarios en los consejos superiores representa una forma de participación del elemento de trabajo en la gestión administrativa y en la programación general de los grandes organismos universitarios cuyas funciones sobrepasan de lejos las funciones estrictamente docentes.

27. Mucho más importantes parecen en América Latina las nuevas tendencias que se pueden observar, al introducir conceptos de autogestión en las empresas agrícolas, industriales y de servicios. Suele destacar que la importancia de los conceptos señalados aumenta mucho en cuando se trata en este caso de aplicación de autogestión de los trabajadores en empresas grandes, de propiedad del Estado.

Se trata principalmente de autogestión o co-gestión de trabajadores de empresas sujetas al proceso de nacionalización, las cuales pueden ser empresas agrícolas, mineras, industriales o de servicios muy diversos.

Naturalmente, los conceptos mismos de participación trabajadora en la gestión de tales empresas se relacionan fundamentalmente

/con las

con las características de los sectores económicos y las modalidades de los sistemas de nacionalización que se propone en las empresas respectivas. Estos rasgos específicos de los sistemas de autogestión, propuestos, para el sector agrícola y los otros sectores, se analizará a continuación.

28. El gran proceso de reforma agraria en varios países latinoamericanos ha conducido durante los últimos años, en algunos de estos países, a un desarrollo intenso del movimiento cooperativo, con formas específicas para esta etapa de reforma agraria, como son en Chile las cooperativas campesinas, cooperativas de colonización (asentamientos) y cooperativas de reforma agraria.

La nueva etapa de la reforma agraria, especialmente en el caso parecido al chileno, como anunciado por este gobierno: "será rápida, masiva y drástica" ²⁰/impondrá nuevos y muy serios requerimientos desde el punto de vista estructural como asimismo económico. Este cambio de rumbo de la reforma agraria como se propone en Chile, implicará la creación e incorporación en la vida práctica de nuevas formas de autogestión de los trabajadores de las propiedades expropiadas y posteriormente nacionalizadas.

29. La nueva tendencia que se está perfilando dentro del proceso acelerado de las reformas agrarias latinoamericanas de tipo radical, corresponde a una postura al mismo tiempo doctrinal y pragmática. Se postula, de un lado, a eliminar el poder concentrado sobre la tierra que de hecho representaba el monopolio de un grupo pequeño de personal en el manejo de la superficie estrictamente limitada de las tierras aptas para la agricultura. De otro lado, se acepta los argumentos tecno-económicos los cuales son en contra de la división de las tierras expropiadas de latifundios, extendiendo el área del minifundio. Múltiples razones técnicas vinculadas con las economías de escala obligan a mantener unidas la mayor parte de tierras de latifundios expropiados.

30. Entre diversos conceptos de nuevas estructuras agrarias se propone crear un nuevo tipo de unidades reformadas, fundamentalmente diferente de las colonias campesinas, llamadas en Chile "asentados", las cuales tomarían la forma de granjas colectivas o de granjas estatales. Se propone constituir estas granjas con un tamaño óptimo, tomando en cuenta las condiciones naturales y económicas de cada zona agrícola. Se puede llegar a estos tamaños mediante la división de fundos muy grandes, o por vía de integración de fundos más pequeños, que no llegan a ser de tamaño óptimo desde el punto de vista de la economía agrícola.

²⁰/ Declaración del Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, en noviembre de 1970.

La propiedad de tales unidades reformadas quedaría en manos estatales o dentro de una otra forma de propiedad pública. Las grandes inversiones, que serían indispensables para lograr un rápido proceso de modernización de estas granjas, también tendrían que aprovechar fuentes de financiamiento públicas.

31. De otro lado, en tales granjas de propiedad pública, se propone la creación de un sistema de participación activa, de los mismos trabajadores, tanto en gestión, como en la división de beneficios de las explotaciones. Para tales propósitos se crearán consejos administrativos de las granjas colectivas y estatales, que serán el instrumento de cogestión de los trabajadores.

La parte estrictamente técnica se piensa solucionar en el futuro mediante la incorporación en los mismos consejos de técnicos agrícolas que surgirán del mismo medio campesino. Al mismo tiempo las granjas contarán con un conjunto comprensivo de servicios efectivos y de asistencia técnica, provenientes de los diversos organismos públicos especializados en actividades complementarias a la agricultura, como son, por ejemplo, en Chile: INDAP, CORA, ICIRA, INACAP, SAG, SEAM, ECA y ODEPA.^{21/} Una situación parecida se está desarrollando en Perú.

La modalidad de funcionamiento de los mecanismos indicados está todavía en estado de estudios y elaboración, no se puede por lo tanto tener ideas claras sobre los nuevos sistemas de autogestión en el campo de la producción agrícola, que se introducirá en Chile en el futuro próximo.

Se debe prever, además, que el primer período de introducción de estos nuevos sistemas será de hecho un período de ensayos.

La actitud profundamente realista de los gobiernos chileno y peruano permite suponer que sólo sobre la base de las primeras experiencias, se establecerá en el segundo período uno o varios sistemas de autogestión en el área de las grandes unidades reformadas agrícolas.

32. Simultáneamente con la creación y estructuración en la forma señalada de las unidades reformadas grandes, quedará un área limitada de unidades agrícolas medianas y pequeñas. Las medianas

^{21/} Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Corporación de Reforma Agraria (CORA), Instituto de Capacitación e Investigación de Reforma Agraria (ICIRA), Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicios Agrícolas Mecanizados (SEAM), Empresa Comercial Agrícola (ECA), Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA).

/serán, 'principalmente,

serán, principalmente, las unidades residuales de los fundos expropiados, que quedarán en manos de los anteriores dueños o sus herederos. Las unidades pequeñas, representarán el antiguo minifundio, como también las parcelas recibidas por los campesinos individuales dentro del proceso de parcelación de fundos, en el período previo a la reforma agraria, que, quizás, seguirá en forma parcial en el futuro, en las zonas agrícolas donde las condiciones sean más propicias para este tipo de propiedades.

Todas estas unidades agrícolas medianas y pequeñas tendrán que ser organizadas dentro del sistema cooperativo agrícola, del tipo más convencional, creando el sector cooperativo de autogestión de los productores medianos y pequeños, frente al sector de grandes unidades reformadas de propiedad pública con la cogestión de los trabajadores. Esto sería la característica básica de la nueva estructura agraria tanto de Chile como de Perú.

33. Simultáneamente con el proceso reformista indicado de las estructuras agrícolas, se está perfilando, aunque mucho más lentamente que en el campo agrario, en varios países latinoamericanos, una gran reforma, quizás todavía más trascendental, en el campo de las estructuras industriales.

El nuevo gobierno chileno se propone nacionalizar todas o algunas de las grandes empresas industriales del país. El grupo Andino de países está preparando un nuevo trato de las existentes y nuevas industrias creadas con el aporte del capital y de conocimientos técnicos extranjeros, pretende tener en tales empresas una participación nacional mayoritaria por lo menos de 51%, la cual en algunos países podrá ser privada pero en otros sería reservada para el capital público.

Al mismo tiempo, algunos gobiernos, en forma algo parecida al planteamiento chileno sobre las granjas públicas agrícolas, quiere asegurar una participación de los trabajadores en la gestión y en la distribución de las utilidades de las empresas industriales. De aquí nace la idea de nuevas formas de autogestión en el sector industrial.

34. El problema de autogestión en el sector industrial es, sin embargo, mucho más complejo y difícil de resolver que en el sector agrícola.

Intervienen aquí diversos factores que no jugaban un papel de la misma importancia en la agricultura.

Primero: el sector manufacturero es mucho más diversificado que el agrícola, y conforme con esto, son mucho más diversificadas las condiciones del trabajo administrativo. Un sistema más o menos

/uniforme de

uniforme de autogestión es mucho más difícil de aplicar en la industria, que en la agricultura.

Segundo: las grandes empresas manufactureras están en este momento, mucho más adelantadas desde los puntos de vista tecnológico y de organización, que las grandes unidades agrícolas. Por lo tanto, la participación en la gestión industrial exige una mejor preparación que en el campo agrícola.

Aunque en el futuro las grandes unidades agrícolas tendrán que pasar por un intenso proceso de modernización, las grandes empresas industriales, para mantenerse competitivas dentro del marco de integración Andina y Latinoamericana, tendrán que hacer los mismos esfuerzos, y quedarán muy adelantadas con respecto al sector agrícola.

Tercero: las calificaciones del personal en el sector manufacturero, y especialmente en las grandes industrias, siempre serán de mucho más alto nivel promedio y mucho más diversificadas, que dentro de las empresas agrícolas.

Esta situación hace más difícil y complejo el diseño de los sistemas de autogestión que serían satisfactorios para las grandes empresas industriales; no perjudicaría la eficiencia administrativa y no produciría trastornos indeseables en la esfera de las relaciones profesionales, entre los trabajadores que pertenecen a muy diversos niveles de calificaciones.

Cuarto: la movilidad del trabajo es un factor muy importante en el proceso de selección del mejor elemento trabajador que exigen empresas de alto nivel técnico. Por esta misma y otras razones obvias la movilidad del trabajo es siempre mucho más pronunciada en el sector industrial que en el agrícola, y es especialmente intensa en las grandes industrias, con excepción de algunas ramas.

En conformidad con este fenómeno natural, es indispensable pensar en la cogestión de los trabajadores de las empresas industriales en términos del factor de su movilidad lo que presenta la necesidad de diseñar sistemas de autogestión que tomen en cuenta este factor. Esto mismo no tiene mayor importancia en el campo agrícola, donde el trabajo permanente (o sea no estacional), es normalmente muy estable, y coincide con la estabilidad del lugar de permanencia, que siempre es el caso de trabajadores industriales.

Quinto: la importancia económica para toda la nación de las grandes empresas industriales individuales, las hacen poco susceptibles al manejo por un grupo relativamente reducido de personas,

/cuya relación

cuya relación con esta empresa, aunque trabajan en ella, con la excepción de los trabajadores muy antiguos, resulta en menor a mayor grado casual.

Los elementos de cogestión de tales personas, por lo tanto, deben ser reducidos mucho más, que cuando se trata del grado de influencia de los trabajadores del campo en la gestión de la granja colectiva o estatal que representa al mismo tiempo su taller de trabajo, su hogar permanente y el patrimonio de la tierra.

35. Estas cinco diferencias básicas entre las condiciones que deben enfrentar los conceptos de autogestión en el campo agrícola e industrial no cubren todos los aspectos que se suele analizar y tomar en cuenta en las soluciones prácticas. Se puede mencionar, como ejemplo, el problema de contabilidad que debe ser la base de la política de distribución de las utilidades en las diversas empresas. Este problema será, evidentemente, mucho más difícil de resolver en una forma satisfactoria y con la comprensión de parte de los trabajadores, en las grandes industrias que en las granjas agrícolas.

Otros puntos de diferencia pueden referirse a las políticas de comercialización de productos, de expansión y diversificación, de financiamiento de nuevas inversiones productivas, de inversiones sociales propias de la empresa, y a una gran variedad de otros problemas, que fundamentalmente difieren entre los grandes centros industriales y las áreas rurales, donde en su inmensa mayoría se encontrarán las granjas de propiedad pública, que utilizarán la autogestión.

36. El proceso de nacionalización en Chile y Perú no se limita a los sectores agrícola, minero y manufacturero, sino existe también en algunos países, el propósito de expandir la propiedad pública a diversos tipos de servicios. Fuera de la prioridad dada a la nacionalización de los servicios básicos, empezando con los suministros de agua, gas y energía, las comunicaciones y algunas ramas de transporte, en Chile se propone nacionalizar los bancos y el comercio externo. Se estudia la nacionalización de algunas grandes empresas comerciales.

En algunas de tales empresas sujetas a la nacionalización se menciona la cogestión de los trabajadores. Todavía no se hace ninguna definición de las formas de cogestión que se propondrá, pero en vista de la gran diversidad de los servicios se puede suponer que las formas de autogestión aplicadas en las empresas respectivas también resultarán diversas, adaptándose a las características de los servicios respectivos.

37. Las tendencias señaladas respectivas a la introducción del elemento de autogestión en empresas de propiedad pública, no son únicamente la consecuencia de un intenso proceso de nacionalización y del deseo de las autoridades públicas para obtener el apoyo máximo de las masas trabajadoras para este proceso y una mejor posible cooperación posterior de los trabajadores dentro de las empresas nacionalizadas, aceptando las diversas clases de restricciones y sacrificios que va a exigir la aceleración del desarrollo nacional.

En la formulación de las formas de autogestión en las empresas chilenas también intervienen conceptos doctrinarios respectivos al papel del factor trabajo en las empresas del futuro, sin hacer mayor distinción entre los diversos tipos de empresas.

Las tendencias doctrinarias respectivas surgen simultáneamente de diversos campos, pero como es típico para ideas que nacen en una cierta época y una cierta región del mundo, tienen los rasgos principales parecidos. Estos rasgos comunes significan una cierta simplificación de lo que es posible en la vida real, para la cual están diseñando un tipo de modelo estructural que puede servir como guía general para una aplicación práctica, aceptando que la realidad de la vida obligará a introducir múltiples modificaciones del modelo ideal.

38. Una de las corrientes doctrinarias de la autogestión en América Latina está surgiendo del mismo movimiento cooperativo. Dentro de las empresas cooperativas, y especialmente en las empresas grandes, tales como son en Chile UNICOOP y la Cooperativa SODIMAC, se encuentran muchos empleados y obreros que no son sus usuarios o socios que las dirigen, sino trabajadores asalariados. "Cambiar esto significaría crear otro tipo de empresa, la llamada "empresa de trabajadores".22/

Aparentemente la participación de los trabajadores como socios tampoco garantiza la "paz de trabajo" dentro de la empresa cooperativa, porque en la mayoría de las cooperativas los trabajadores no tienen un representante propio ante el consejo o la gerencia, sino deben someterse a las autoridades elegidas por la mayoría de los socios.23/

22/ La función de la cooperativa en el proceso de desarrollo por Dieter W. Benecke. Cuadernos de Economía, Año 5, Nº15, Agosto 1968, pp. 19-33. Universidad Católica de Chile, Santiago.

23/ Ibid. p. 28

"Podrían existir choques entre los socios y los trabajadores de la cooperativa. Por esto no es aconsejable transformar la cooperativa en una empresa de autogestión de trabajadores. Sin embargo, no hay inconveniente en que los trabajadores como tales, tengan una participación en el consejo. Esto es solo un paso más hacia la democracia económica, respetada y sustentada por las cooperativas desde un principio."24/

Se ve que dentro del mismo movimiento cooperativo se realiza una búsqueda de nuevos caminos de autogestión, aunque la legislación cooperativa vigente se opone a ciertas innovaciones (por ejemplo, la Ley General de Cooperativas de Chile se opone a la representación de los trabajadores asalariados, no socios de la cooperativa, en el Consejo.25/

39. Con fuerza especial surgen nuevas ideas de autogestión del medio intelectual que sirve de apoyo al movimiento cooperativo campesino. Estas ideas son igualmente el producto del adelanto del proceso de la reforma agraria en el país y de las perspectivas del desarrollo del sistema agrario reformado para el futuro cercano.

Se postula que la reforma agraria no se termina con la creación de unidades agrícolas reformadas de primer grado, sino que conduce hacia una organización cooperativa de segundo grado y a la creación de una variedad de empresas especializadas de propiedad del sistema cooperativo de campesinos, que pueden ser empresas industriales o de servicio.

En tales empresas encontrarán empleo un gran número de trabajadores entre empleados y obreros, que no serán miembros de cooperativas de base del nuevo sistema empresarial. La integración de ellos en este sistema se podría lograr mediante la aplicación de los principios de la autogestión de los trabajadores. Evidentemente el planteamiento indicado impone la exigencia de crear un modelo específico de autogestión correspondiente al tipo señalado de empresas, cuyo tamaño en mayor parte sería el mediano, y cuyos dueños principales serían los agricultores organizados en forma cooperativa.26/

40. Otra corriente reformista relacionada con el desarrollo de la autogestión, está surgiendo en Chile, que viene sus bases en las situaciones prácticas en que se encuentran empresas amenazadas con

24/ Ibid. p. 28

25/ La Ley General de Cooperativas de Chile, RRA-20 de 1963, Art. 19

26/ Para mayores detalles de esta forma de autogestión ver Notas sobre la organización campesina por Plinio Sampaio. Reforma Agraria Chilena: Seis Ensayos de Interpretación, ICIRA, Santiago 1970, pp. 37-68.

quiebra, por las discrepancias entre las alzas de costos y la disminución o las pocas alzas de entradas.

Se trata, principalmente, de empresas de tamaño mediano. Entre los círculos empresariales de esta categoría de empresas empiezan a surgir ideas de soluciones prácticas mediante una incorporación parcial de los trabajadores a las responsabilidades empresariales, ofreciendo al mismo tiempo una participación en las utilidades.

41. Todas las nuevas ideas de autogestión señaladas, cualquiera que sea el curso tomado para llevarla a la práctica, todavía tendrán que ser probadas como realísticas y prácticas. El criterio decisivo, más que cualquier otro, tendrá que ser el de la eficiencia de los sistemas de autogestión propuestos.

En esta etapa del desarrollo chileno, enfrentando la necesidad de dar una solución válida y a corto plazo a los grandes males socio-económicos del desempleo, de la miseria y de las otras manifestaciones del marginalismo, la directiva chilena no pueda perder de vista que en la actualidad el objetivo principal de la autogestión debe ser su valor económico, con metas sociales, y no el objetivo social con metas económicas como secundarias. No servirá de nada un sistema que aprovechando el valor social de la autogestión, aceptaría un estancamiento económico o que conduciría la economía a la quiebra. Lo económico y lo social deben complementarse dentro de sistemas de autogestión pero la primacía debe guardar los principios de la eficiencia económica.

Para que la autogestión sea económicamente factible, deben ser cumplidas las condiciones básicas de autogestión exitosa, que se discute a continuación.

4. El significado estrecho y el amplio de la autogestión

42. Antes de hablar de las condiciones básicas de autogestión exitosa, conviene aclarar todavía más el significado preciso del mismo concepto de la autogestión.

Autogestión es el elemento fundamental de todas formas de desarrollo de la comunidad con la utilización de iniciativas y esfuerzos propios de los miembros de las colectividades correspondientes, quienes pueden ser trabajadores independientes o asalariados, pequeños empresarios, consumidores, o pobladores interesados en la elevación de su nivel mediante iniciativas y esfuerzos propios. En todas las actividades de este tipo el elemento de autogestión, aunque no es el único, representa el elemento, quizás más esencial.

/Autogestión se

Autogestión se debe comprender como la gestión, o sea de manejo, de una empresa o cualquier otro tipo de actividad organizada, siendo esta gestión desempeñada por los propios participantes en esta actividad, quienes pueden ser trabajadores independientes, trabajadores asalariados, o simples usuarios del fruto de estas actividades, como por ejemplo, son los consumidores o pobladores de una reducida comunidad.

43. Cuando se trata sólo de una participación limitada de los trabajadores en la gestión, y no de una responsabilidad completa de ellos para la empresa, se debe hablar de la co-gestión. Sería esto una definición más precisa de las situaciones que prevalecen en la vida real. Sin embargo la cogestión, desde el punto de vista cualitativo, como clase de problema, no es un concepto distinto del de la gestión, y por lo tanto se puede considerar como una de las formas específicas del concepto general de la autogestión.

Como es evidente que no es posible la participación directa de todos los miembros de cualquiera colectividad, grande o pequeña, en las tareas administrativas propiamente dichas; que en tales tareas participarán sólo un grupo seleccionado de los miembros del grupo. Además, las tareas de dirección técnica en la inmensa mayoría de los casos, tienen que ser desempeñadas, principalmente, por técnicos especializados los cuales deben, por lo menos, asesorar cualquier tipo de actividades técnicas colectivas. Por todas estas razones los conceptos de autogestión y co-gestión se confunden todavía más, porque en la vida real es muy difícil encontrar ejemplos donde netamente se presenten los casos de una pura "autogestión".

44. Lo anterior indica que al concepto de "autogestión" para que sea útil para el desarrollo económico y social se debe dar un significado muy amplio, que cubre toda la gama de formas y de grados de participación de los miembros de una colectividad reducida en la gestión, o sea toda la gama de co-gestiones.

De otro lado se debe integrar al concepto de "autogestión" los elementos, que aunque no se refieren a las funciones de orden técnico directivo, tienen una relación estrecha con ella. Se trata de la participación de los miembros de la colectividad en decisiones de importancia con respecto a la actividad que se están desempeñando con los esfuerzos colectivos.

45. El problema básico que se presenta en relación con la participación en decisiones es el de responsabilidad de tales decisiones de parte de todos los que las toman, que en la práctica significa de todos los miembros de las colectividades que son envueltas en acciones comunes.

/Dos elementos

Dos elementos fundamentales condicionan la toma responsable de las decisiones: una, es la preparación adecuada de las personas respectivas y otra, es el conocimiento suficiente de la realidad. Como se demostrará en adelante, estos dos elementos están vinculados estrechamente entre sí. Se analizará hasta qué punto la educación y la preparación de la gente para acciones colectivas de orden económico, mediante la comprensión adecuada de tales fenómenos, depende de la información e interpretación continua de los hechos. Al mismo tiempo debe ser bien comprendido que el funcionamiento eficiente de un sistema cibernético de recolección, transmisión y digestión de los datos depende de una educación y preparación adecuada de todos los que participan en los procesos que originan los datos y en recolección y tramitación de ellos.

46. Las decisiones irresponsables tienen su raíz en ignorancia y la falta de conocimiento y comprensión de los hechos verdaderos. En tales condiciones surgen toda clase de opiniones que no teniendo suficientes bases reales, se están basando, principalmente, sobre argumentos verbales sólo con apariencias de lógica, pero, que por estar desvinculados de los hechos, resultan en buena parte equivocados. No son estas las condiciones que permiten llegar a gestionar en forma eficiente y exitosa las actividades que son el producto de esfuerzos y sacrificios comunes de todos los miembros de las mismas colectividades que participan en decisiones.

47. Conviene mencionar en este punto de la discusión que la misma clase de defectos puede perjudicar profundamente el otro tipo básico de organización y actividad colectiva, que es la actividad sindical. En estas las decisiones principales, tales como los pedidos de alzas de salarios, también tienen su origen en los juicios individuales de los miembros asociados a los gremios. Estos miembros no siempre están preparados adecuadamente e informados suficientemente acerca del estado real de las actividades económicas en que participan, para imponer sus exigencias en forma enteramente responsable

Esta última área de decisiones se vincula muy estrechamente con las decisiones que forman parte de los sistemas de autogestión. En todas ellas debe ser tomado en cuenta la compatibilidad indispensable que debe existir entre las decisiones respectivas al uso de los factores de producción y las decisiones que responden a las exigencias y los derechos de los factores de producción, con respecto al aprovechamiento de los frutos de los esfuerzos y sacrificios.

48. El análisis previo facilita la llegada a la conclusión con respecto al alcance del campo de problemas que debe cubrir el concepto de autogestión en su sentido más amplio. También permite determinar las condiciones básicas para que el uso intenso de la

/autogestión en

autogestión en la vida económica y social tenga éxito en los esfuerzos colectivos para el desarrollo y en la lucha contra los males de desempleo y marginalismo.

Se ve, que el concepto amplio de autogestión no coincide con su definición estrecha, como de la administración de empresas por los mismos trabajadores, sino que debe ser incluida también la función de participación de los individuos en la dirección de las actividades desempeñadas en forma colectiva.

En este último se debe ver la autogestión no como reducida a la participación en decisiones a un solo nivel de la dirección ejecutiva de las actividades, sino como una participación en actividades directivas simultáneamente a distintos niveles: de orientación general, de dirección ejecutiva y de control de la ejecución.

Además, se debe ver la autogestión no como una problemática estática, como un conjunto de asuntos de tipo reglamentario, de índole de una corresponsabilidad legal, sino más que todo, como un problema dinámico. Autogestión debe tener el significado de participación activa de muchos individuos en un encadenamiento de procesos, dentro de los cuales las actividades técnicas propiamente tales y las actividades de información y control, se intercalan y están desempeñadas con la participación más activa posible de los miembros de las colectividades respectivas.

49. Todo lo anterior da a la autogestión el significado de la creación o existencia de un sistema de dirección más complejo de lo que está presente en una simple obra colectiva centralmente dirigida o una empresa de propiedad o de dirección individual. Un sistema de trabajo colectivo con autogestión tiene la tendencia de transformarse en un complejo en miniatura, en un micro-organismo de un grado de complejidad superior a lo que representa un organismo de dirección estrictamente individual del mismo ramo y tamaño.

Esta mayor complejidad impone mayores exigencias, tanto sobre las células individuales de este organismo, como sobre su sistema de sentidos, su sistema nervioso y su sistema directivo. Se presenta una evidente similitud con un organismo vivo, de constitución biológica, y esto implica que el problema de máxima importancia es el perfeccionamiento de su sistema directivo.

5. Las tres condiciones básicas del éxito de los sistemas de autogestión en los esfuerzos colectivos para el desarrollo

50. Todos los sistemas de la autogestión: dentro del movimiento cooperativo, en las empresas con participación de los trabajadores, y en los diversos campos del desarrollo comunal, cuando fracasan, esto es causado, más que por cualquier otra razón, por la falta de preparación y de cooperación adecuada de parte de los miembros de la colectividad, quienes son los participantes en cada actividad, y por las fallas de los dirigentes y administradores de esta misma.

Esto claramente indica que las primeras dos condiciones básicas del éxito de los esquemas de autogestión son de índole educacional y de capacitación, de un lado de los participantes, y de otro de los dirigentes de las actividades que cuentan con el sistema de autogestión.

51. La tercera condición básica es de índole de la información y comunicación de masas. Aunque los elementos de información y comunicación masiva para un sistema de dirección con participación colectiva son sólo factores complementarios a los factores humanos, que definen las dos primeras condiciones, corresponden ellos a un campo autónomo de problemas de carácter técnico, altamente especializado. La importancia de tales elementos para el sistema de dirección con autogestión descrito es de orden básico. Tal sistema directivo no puede funcionar adecuadamente si no existe una intercomunicación directa de los miembros de la colectividad con su directiva, o si no existe un sistema técnico eficiente que vincula en forma continua los hechos en medida que ocurren dentro del dado organismo a través de sus células con su cerebro, que en torno se comunica con todas las células participantes. Tal sistema técnico se llama la cibernética del sistema. La existencia de un sistema cibernético adecuado, aunque en algunos casos puede ser muy primitivo, es la tercera condición básica del funcionamiento exitoso de cualquier sistema de autogestión. A continuación se precisarán las tres condiciones de autogestión con más detalles.

51. La primera condición del funcionamiento eficiente de la autogestión: la educación y preparación adecuada de todos los participantes de acciones colectivas, representa el postulado más antiguo y el más conocido desde los comienzos del cooperativismo, cuando se ha establecido como uno de los principios básicos de este movimiento "la educación cooperativa". Posteriormente se ha hablado de la educación gremial y de la educación comunitaria. Todas ellas sirven para preparar cada miembro de una colectividad activa, para que sea capaz de participar en forma solidaria en las tareas de esta colectividad y especialmente de participar en forma consciente en

/la toma

la toma de decisiones.

No hay ninguna necesidad de repetir que la base de esta preparación debe ser la educación general por lo menos de un nivel primario mínimo de todos los ciudadanos, pero llegando, si es posible, a un nivel correspondiente a 8 años de escolaridad.

52. Todos están de acuerdo, que si la educación general es un elemento indispensable, por si misma, no es suficiente para crear la conciencia y el sentido de solidaridad de acción colectiva y dar adecuada preparación para participar, aunque en forma, indirecta, en la autogestión. Por esto sirve la previamente citada "educación cooperativa", "educación comunitaria", etc., etc. No es lugar aquí de discutir este amplísimo tema, que es generalmente conocido. Conviene sin embargo apuntar la forma en que se puede mejorar todavía más la educación para el trabajo colectivo.

El propósito es de llegar a la optimalización de la educación para el trabajo dentro y para la colectividad, y de lograr una participación creativa y no obstaculizadora en la gestión. Esta optimalización, de un lado se puede alcanzar mediante la "alfabetización econométrica". La alfabetización econométrica implica: de un lado, la capacitación de todos los miembros de una colectividad con un grado mínimo de cultura para la participación en la recolección de datos numéricos sobre los hechos significativos para la colectividad respectiva y las actividades que desempeña. De otro lado, es necesaria una capacitación para la comprensión de los datos numéricos acerca de los hechos, conjuntamente con su correcta interpretación, aunque en forma generalizada. De esta manera la "alfabetización econométrica" está creando la base para formular opiniones maduras acerca de los asuntos de las colectividades y la toma de decisiones que involucran la mejor comprensión de una realidad compleja. Todo esto requiere la introducción de técnicas específicas, una instrucción especial para ella y el fomento de nuevas costumbres, que conducen a la creación de actitudes más dinámicas con respecto a los asuntos de interés común y a una mejor preparación para participar en la gestión.^{27/}

53. La segunda condición del funcionamiento eficiente de la autogestión - la capacitación de los dirigentes de acciones colectivas - está plenamente reconocida, y en todos los campos del movimiento cooperativo y en diversos sectores del desarrollo de la comunidad

^{27/} Para más detalles ver La participación de la comunidad en la medición de los fenómenos económicos (la econometría) y en la planificación de desarrollo regional. Documento de Trabajo. PREALC, Santiago 1969, preparado por Z. Slawinski.

se están haciendo grandes esfuerzos para resolver el problema crucial de suministro de administradores y dirigentes capaces de manejar adecuadamente los problemas técnicos, administrativos, económicos y sociales que se presentan en forma muy diversa en estos campos de actividades colectivas.

Un análisis detallado de las funciones directivas de índole técnica, administrativa y social, permite determinar en cada campo de acción dado, los requerimientos cuantitativos y cualitativos de personal calificado directivo.

54. Aparentemente, los métodos de determinación de tales requerimientos para las actividades con autogestión no difieren mucho de la metodología general usada para el estudio de los requerimientos de personal técnico y directivo dentro de cualquiera otra forma de actividad económica, que no aprovecha al sistema de autogestión.

Se debe, sin embargo, introducir una regla adicional, que permite la optimalización de los efectos positivos, en términos económicos como sociales, de los sistemas de autogestión. Es la regla de compatibilidad entre la dirección técnico-administrativa y la dirección social dentro de las colectividades dirigidas con sistemas de autogestión.

55. Cuando entren en juego las condiciones en que los individuos deben participar activamente en la dirección de acciones comunes, especialmente cuando éstas implican esfuerzos intensos y sacrificios todos, es esencial que los puntos de vista de los miembros de la colectividad sean compatibles con los de la directiva técnico-administrativa.

El logro de esta clase de compatibilidad, normalmente, no es problema fácil, porque lo más frecuentemente se presentan divergencias de puntos de vista o de intereses entre los miembros de una acción colectiva y la gerencia, y todavía más, entre la gerencia y los trabajadores asalariados.

La reconciliación de tales puntos de vista e intereses debe corresponder a la directiva social del grupo involucrado, y la importancia de esta función crece de acuerdo con el crecimiento del tamaño del grupo. Para desempeñar exitosamente esta importante tarea, los dirigentes sociales del grupo deben tener una preparación adecuada.

Es evidente que los dirigentes sociales, en contraposición con los dirigentes técnicos y administrativos contratados, o suministrados de afuera bajo el concepto de asistencia técnica, surgen normalmente en forma espontánea, de dentro del grupo social a que

/pertenece. En

pertenecen. En este proceso, la comprensión de los problemas administrativos y el conocimiento profundo de los problemas técnicos involucrados en el esfuerzo común, está en el segundo plano comparado con la importancia relativa de los factores que les aseguran la confianza del grupo. Entre tales factores pueden dominar ciertos elementos y valores personales, (capacidad de liderazgo) o los elementos de carácter más general, como lo es el factor político.

La mayoría de los miembros de cualquier grupo social tiene la tendencia natural de suponer que los dirigentes sociales que ellos mismos eligen tienen como deber primordial defender sus intereses, y en esto no están equivocados. En conformidad con este papel básico el verdadero problema que se plantea para que los dirigentes sociales puedan cooperar en forma creativa con las directivas técnicas de las actividades productivas, es cómo estos dirigentes pueden mejor comprender los intereses de la colectividad. Esta comprensión puede resultar estrecha o amplia, solo a corto, o sino también a más largo plazo. Para llegar a una comprensión adecuada de los verdaderos intereses de las colectividades que representan, los dirigentes sociales deben ser apropiadamente capacitados.

56. La dicha capacitación de dirigentes sociales les debe facilitar a acercar sus puntos de vista a los de los dirigentes técnico-administrativos, permitiendo el entendimiento mutuo y una colaboración más estrecha para el logro lo más eficiente posible de los fines comunes.

El requerimiento de este tipo de capacitación perfila el requerimiento de un nuevo tipo de profesionales. Serían ellos los técnicos sociales en asuntos de acciones colectivas: cooperativas, de desarrollo de la comunidad, gremiales etc. Tales profesionales no necesariamente deben ser formados en escuelas universitarias, aunque esto sería deseable.^{28/} Pueden igualmente salir de las filas de simples trabajadores a quienes se debe posteriormente facilitar todos los medios de tipo extra-escolar para darles una capacitación profesional de tipo señalado.

Frente a la colectividad, los dirigentes sociales, aunque siempre siguiendo desempeñando el papel de la defensa de los intereses de los miembros del grupo, deben transformarse en interpretores técnicamente capaces de comprender los intereses más amplios y a más largo plazo de esta colectividad, y de ser intermediarios eficientes entre la colectividad y sus dirigentes técnico-administrativos. En esta forma debe realizarse la capacitación de

28/ Ver artículo Los recursos humanos de nivel superior para el desarrollo socio-económico, por Zygmunt Sławinski, por publicarse en revista PL NDES.

los dirigentes sociales y de los técnico-administrativos y el logro de la compatibilización entre ellos.

De esta compatibilidad depende en gran medida el éxito de toda clase de actividades con autogestión especialmente en los casos de actividades complejas y de magnitud significativa.

57. La tercera condición del financiamiento eficiente de la autogestión es la existencia dentro del organismo dirigido con el uso de la autogestión, de un sistema cibernético adecuado al grado de complejidad de dicho organismo.

Cuando se trata de una dirección inteligente de los asuntos de una colectividad que se rige con un sistema de autogestión, tal dirección implica el requerimiento que todas las decisiones y posiciones tomadas, tanto al nivel de los órganos directivos, como al nivel de las células inferiores de dicho organismo y de los participantes individuales, sean conscientes e involucran plena responsabilidad de todas las actuaciones.

Las actuaciones conscientes y responsables requieren: primero, el conocimiento suficiente de los hechos; segundo, una rápida evaluación de las situaciones que se interponen y una capacidad de reaccionar en forma racional y de planear los pasos posteriores; tercero, un intercambio y una confrontación de opiniones dentro del colectivo, a través de un diálogo continuo entre los órganos directivos y las células inferiores del organismo colectivo.

58. Todo esto implica una serie de problemas de orden práctico, cuya solución requiere el uso de técnicas apropiadas para cada caso.

El punto de partida es el establecimiento de una "informática" bien concebida y desarrollada, que sirve como base para una contabilidad amplia y continua y una computación de datos de toda clase.

La recolección de datos y la captación de opiniones de los individuos pueden y deben ser realizadas con técnicas idénticas, mediante una red especial de comunicaciones, que involucran sin embargo un mismo nivel mínimo de cultura y de preparación del medio social contribuyente.

La transmisión posterior de los datos y opiniones de las recogidas aprovecha las mismas redes de interconexión entre los órganos de recolección de datos y los centros primarios y secundarios de cómputo.

Los análisis intermedios y el cómputo final de los datos y de las opiniones del público debe realizarse en los mismos órganos

/centralizadores de

centralizadores de las informaciones y con los mismos equipos computadores que estarían disponibles.

59. En esta forma los mismos canales de información, servirían para el establecimiento de un sistema perfeccionado de "comunicación de masa", capaz de actuar en ambas direcciones: de arriba abajo, por divulgación de toda clase de informaciones mediante la imprenta, la radio y la televisión; y de abajo arriba, mediante la recolección continua de las opiniones, la transmisión, conjuntamente con una sintetización de estas, a los órganos centrales, y el análisis de estas informaciones y opiniones mediante los sistemas centrales de cómputo.

60. El funcionamiento de todo este sistema es muy parecido al funcionamiento de los sentidos dentro de un organismo vivo, los cuales captan todo tipo de sensaciones, agradables o desagradables del mundo exterior o, en parte, del funcionamiento interior de este mismo organismo. Tales sensaciones, están transmitidas a través de la red de nervios, inmediatamente al órgano supremo de control, el cerebro. El cerebro analiza las sensaciones, planea las reacciones y transmite sus órdenes a los órganos de acción del organismo. El sistema descrito de captación y transmisión de sensaciones, de evaluación de estas, de reacciones espontáneas y de transmisión de los mandos y control sobre las actuaciones del organismo, representa la esencia de un sistema cibernético.

De su grado de desarrollo depende la amplitud de información y sensaciones que el sistema puede captar, la rapidez de transmisión y de reacción del sistema, el grado de racionalidad y la agilidad de las reacciones del centro de control, y de su sistema de mandos

61. Un sistema cibernético creado en esta forma, para servir a una colectividad humana, siempre representa una combinación de las técnicas aplicadas y de los individuos que lo manejan.

De nuevo se presenta, entonces, el problema de complementación y de compatibilización de las técnicas disponibles, con la preparación para tales técnicas de las personas. El problema fundamental para el éxito de los sistemas de autogestión dentro de los países que no lograron todavía un alto nivel de desarrollo, como es el caso de los países latinoamericanos es de encontrar técnicas suficientemente sencillas y baratas, para que puedan ser aplicadas en una forma universal, y poder penetrar lo más profundamente posible en todo tipo de colectividades que se encuentran en nuestro continente.

Las técnicas cibernéticas que cumplen tales condiciones, solucionan los problemas de orden práctico, funcionando de manera independiente de las posturas y predisposiciones de los miembros de la

/colectividades, a

colectividades, a quienes sirven como un instrumento en forma objetiva. Siempre se impondrá la primera condición, que la colectividad tenga un nivel mínimo de cultura y es adecuadamente acondicionada y capacitada para aprovechar este valioso instrumento básico que lo ofrece la tecnología moderna, para lograr que su propio comportamiento sea lo más racional y eficiente.